

Contingencia por COVID-19 y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar en Zacatecas. Cuarto reporte

Actualmente, existe en el mundo una serie de crisis debido a la pandemia por COVID-19 (ya conocida dentro del cotidiano de las personas), la que inició desde finales de febrero y que se mantiene hasta la fecha. Las medidas de sana distancia, aislamiento social y las restricciones de movilidad para mitigar el contagio implicaron —e implican— para las mujeres que viven en condición de violencia, dificultades para denunciar o solicitar apoyo a las instituciones. De tal manera que las condiciones actuales derivadas de la pandemia por COVID-19 también han generado barreras adicionales que menguan el acceso de las víctimas a los servicios de atención que salvaguarden su integridad, seguridad y vida.

Durante el confinamiento por COVID-19, las mujeres padecen una doble pandemia. El incremento de la violencia en el hogar ha derivado en que cada día más mujeres tengan que recurrir al sistema de llamadas de emergencia, aumentando significativamente este grave problema y afectando directamente su calidad de vida y su estabilidad socio-emocional; y, peor aún, afecta su economía y su capacidad para resolver problemáticas derivadas de la violencia y el desgaste que implican las labores que desempeñan dentro de casa.

Todo ello se sustenta en los registros administrativos que dan cuenta del nivel de

emergencia que están viviendo las mujeres, muchas veces conviviendo directamente con sus agresores. En México, según Violencia contra las mujeres. Indicadores básicos en tiempos de pandemia (2020), la violencia contra las mujeres aumentó considerablemente en 2020, derivado de la pandemia por COVID-19:

“El sistema de información nacional permite comparar el primer cuatrimestre de 2019 con el del 2020 —cuando se presenta el inicio del confinamiento— donde se registra un aumento de 53% en las llamadas al 9-1-1 por incidentes de violencia contra las mujeres.” (Inmujeres, 2020: 8)

Atendiendo a lo anterior, resulta urgente aplicar medidas de prevención y atención a este fenómeno que en nuestro país cobra la vida de cerca de 11 mujeres al día.



En Zacatecas, tras advertir el problema, los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia se establecieron como esenciales y, por tanto, las instancias encargadas de brindar atención, acompañamiento, seguridad, procuración e impartición de justicia siguen trabajando con servicios adaptados a la contingencia para que las

mujeres que así lo requieran accedan rápidamente a las instituciones.

Además, en este mismo sentido, las autoridades que conforman la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia adaptaron sus servicios con: 1) atención presencial con horarios de guardia y cumpliendo con las medidas de seguridad en salud, tanto para el personal como para las usuarias; 2) atención vía telefónica y mensajes de texto; 3) atención vía página de Facebook; y 4) plataforma de geolocalización SIPE.



Si bien, según los indicadores, obtenidos hasta la fecha, de la violencia de género durante la contingencia sanitaria, es posible advertir lo siguiente:

1. Las atenciones se solicitan mayoritariamente presenciales, pues no han dejado de realizarse desde que fue declarada la emergencia sanitaria.
2. Las llamadas ocurren con frecuencia cuando el agresor está dormido o distraído.

3. Aumentó la denuncia de violencia relacionada con el factor consumo de alguna droga.

4. Aumentaron las solicitudes de servicios de atención debido a las amenazas recibidas durante la convivencia en el hogar.

5. Si bien la mayoría de la violencia familiar ocurre dentro del hogar, también se han encontrado casos que ocurren en estacionamientos, jardines y mercados.

6. El mayor número de solicitudes se relaciona con violencia psicológica o servicios de contención emocional, primeros auxilios psicológicos derivados de las crisis económicas y sociales que ha traído la pandemia, así como solicitudes de apoyos alimentarios o gestiones para obtener trabajo o fuentes de ingreso familiar.

Plan “En Contingencia Estamos Juntas” de Zacatecas

En Zacatecas se implementa el Plan “En Contingencia Estamos Juntas”, con servicios adaptados para la debida atención de la violencia familiar; y, de manera mensual, se publican reportes sobre los servicios de atención relacionados con la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar durante la pandemia.

Los datos sobre los registros administrativos de las atenciones que se han realizado corresponden a las siguientes instancias:

1. Red de Profesionistas para la atención inmediata en casos de violencia familiar, a

través de la página de Facebook “En Contingencia Estamos Juntas”.

2. Sistema de Emergencia al 911, del C5.
3. Unidad de Policía Especializada en tención Inmediata a Niñas y Mujeres Víctimas de Violencia, de Secretaría de Seguridad Pública.
4. Centros Estatales de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, de la Secretaría de Salud.
5. Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y unidades PAIMEF, de la Secretaría de las Mujeres.
6. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, del Sistema DIF estatal.
7. Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas, de la Secretaría General de Gobierno.
8. Centro de Justicia para las Mujeres, de la Fiscalía Especializada en la Atención a Delitos cometidos contra Mujeres por Razones de Género.

Durante la contingencia se han realizado cuatro entregas de información sobre los servicios en trabajo social, psicología, asesorías jurídicas, representaciones y acompañamientos para presentar denuncias, cuyos cortes son los siguientes:

Al 13 de abril con 2,625 atenciones

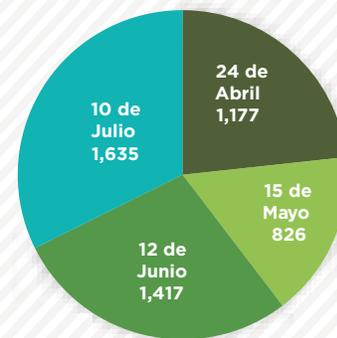
Al 13 de mayo con 4,995 atenciones

Al 13 de junio con 6,400 atenciones

Al 13 de julio con 7,819 atenciones



Atenciones APE
21,839



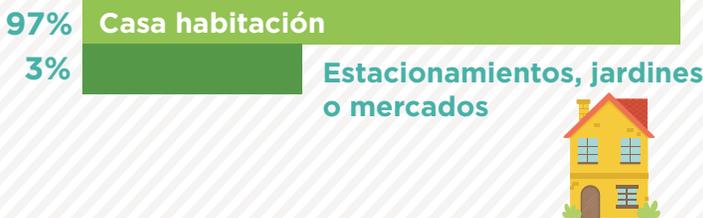
Atenciones CJM
5,055

Lo que indica que en total se han brindado, en este periodo de contingencia: **21,839** atenciones a mujeres víctimas de violencia por parte de la APE y **5,055** por parte de CJM de la FGJEZ; y, además, se han iniciado hasta la fecha un total de **1,084** carpetas de investigación por el delito de violencia familiar.

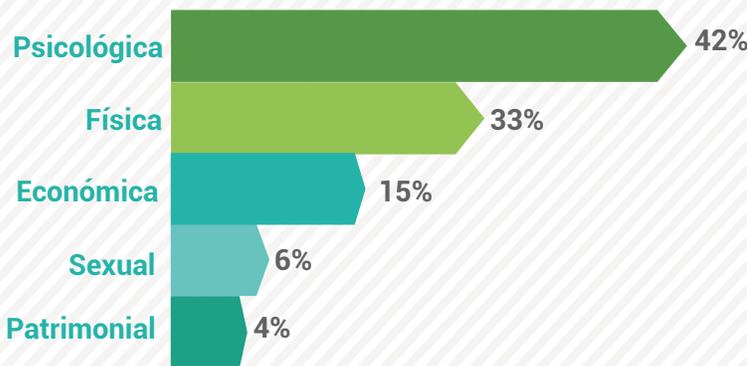
Respecto de las atenciones, es preciso mencionar que, en esta última entrega que corresponde del 14 de junio al 13 de julio de 2020 se ha podido constatar que, del total de las atenciones de las instancias de la Administración Pública Estatal, 4,842 se realizaron de manera presencial y 2,977 vía telefónica. Lo que indica que las mujeres, aún en contingencia, siguen acudiendo a las instituciones a solicitar los diferentes servicios ofrecidos.



La violencia familiar, según lo indica el artículo 11 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, puede ocurrir dentro o fuera del domicilio familiar o conyugal. Durante la contingencia el 97% de los casos sucedieron en el hogar y el 3% en estacionamientos, jardines o mercados (Banevim: 2020).



También, según los registros del Banevim, sigue prevaleciendo la violencia psicológica, seguida de la física y la económica.



Página de Facebook @EstamosJuntasZac

A través de una red de profesionistas se realiza contención emocional, primeros auxilios psicológicos, asesoría jurídica y, en su caso, acompañamientos. Se ha brindado orientación a 61 usuarias de marzo a la fecha. En este último mes, se atendieron 16 mujeres;

por lo que, en comparación con el corte anterior (13 de junio) se registró un aumento del 60% en las atenciones.



La mayoría de las solicitudes estuvo relacionada con violencia psicológica, con 16 casos y 3 con violencia física, mismas que se presentaron en el ámbito familiar a excepción de un caso de violencia comunitaria.

Tipos de violencia:



Modalidades de violencia:



De conformidad con los lineamientos para la atención, en la página de Facebook, el servicio de primer contacto lo realizó: Semujer, CEPAVIF y CJM.



Estas instituciones realizaron 27 servicios de atención relacionados principalmente con violencia psicológica y jurídica.

11 Servicios psicológicos

8 Servicios jurídicos

8 Contención emocional

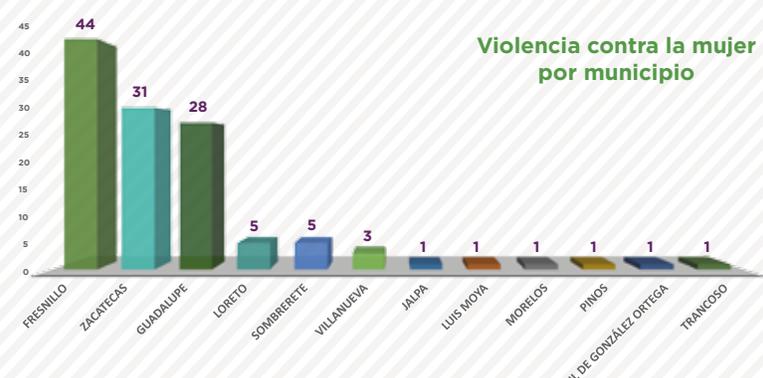
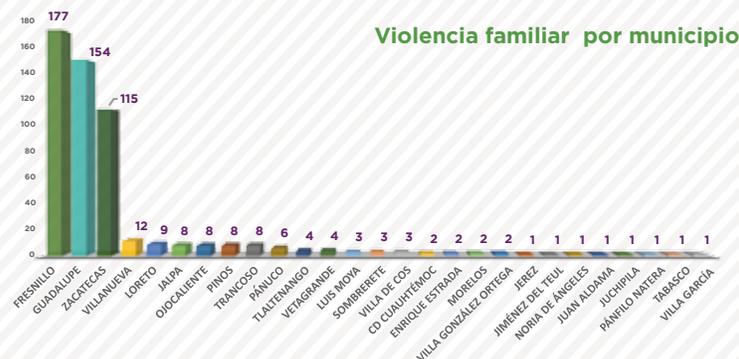
**Total
27
servicios**

Sistema de Emergencia 911

Del 14 de junio al 13 de julio, las llamadas de emergencia al 911, del Centro de Coordinación Integral, Control, Cómputo y Comunicaciones (C5) del Estado de Zacatecas, registraron un total de 1,114: por violencia familiar 538, por violencia de pareja 454, y 122 por violencia contra la mujer.



Los municipios que siguen registrando mayor número de llamadas son Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas.



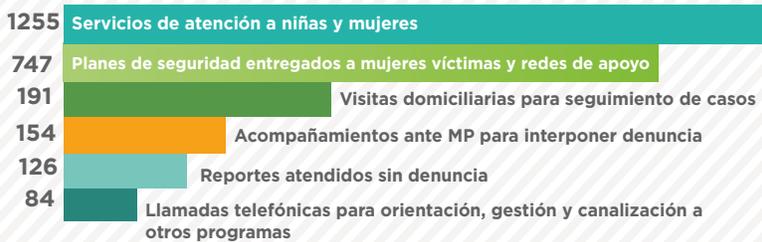
Unidad de Policía Especializada en Atención Inmediata a Niñas y Mujeres Víctimas de Violencia

Las y los elementos policiales, tanto estatales como municipales, son autoridades que realizan atención inmediata o de primer contacto; es decir, son primeros respondientes que conocen la situación de violencia contra las mujeres; por lo que deben realizar acciones de emergencia y contención en crisis para reducir los efectos de la misma.

Así, la Unidad de Policía Especializada en Atención Inmediata a Niñas y Mujeres Víctimas de Violencia, de la Secretaría de Seguridad Pública, brindó (del 14 de junio al 13 de julio) 2,557 atenciones.



De los cuales 154 fueron acompañamientos ante MP para interponer denuncia; 126 reportes atendidos sin denuncia; 1,255 servicios de atención a niñas y mujeres; 747 planes de seguridad que fueron entregados a las mujeres víctimas y a sus redes de apoyo; 191 visitas domiciliarias para seguimiento de casos; y 84 llamadas telefónicas para orientación, gestión y canalización a otros programas.



Centro Estatal de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (CEPAVIF)

En la Secretaría de Salud, a través de CEPAVIF, del 14 de junio al 13 de julio se realizaron 1,323 servicios (a igual número de mujeres), de los cuales 371 fueron presenciales y 952 vía telefónica y/o por internet. Además, respecto a este último mes, se realizaron 15 atenciones al personal de salud como consecuencia de alteraciones relacionadas al COVID-19.



De estos servicios de atención, 1,145 estuvieron relacionados con violencia psicológica, 103 física, 37 económica, 20 sexual, 15 atenciones al personal de salud por alteraciones por COVID-19 y 3 de abandono.



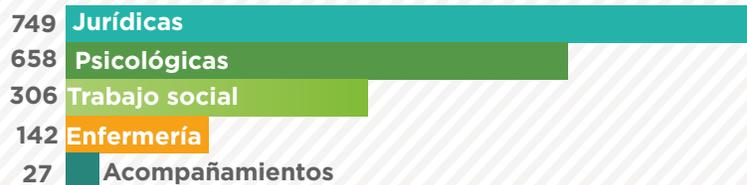
Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVV)

La Secretaría de las Mujeres cuenta con dos Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, tanto en el municipio de Fresnillo como Zacatecas. Asimismo se apoya de las Unidades Fijas y Móviles de Paimef para brindar atención integral especializada de segundo nivel.

De esta manera, del 14 de junio al 13 de julio los CAMVV y Unidades Paimef brindaron un total de 1,882 servicios de atención a 956 mujeres; de los cuales 1,256 fueron presenciales y 626 vía telefónica.



Los servicios de atención que principalmente se brindaron fueron: 749 jurídicas, 658 psicológicas, 306 trabajo social, 142 enfermería y 27 acompañamientos.

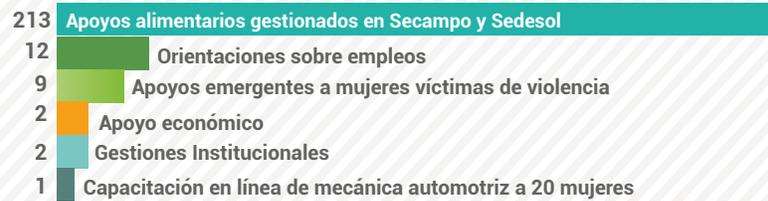


De esta forma el CAMVV de Zacatecas brindó 180 atenciones; el CAMVV de Fresnillo: 488; y las Unidades Fijas y Móviles PAIMEF 1,214.



Finalmente, Semujer ha realizado 239

del Fondo de Apoyo Emergente de esta dependencia, así como gestiones sobre los programas de Sedesol y Secampo; orientaciones sobre el empleo y capacitación en mecánica automotriz.



Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia brinda servicios de atención a la violencia familiar, tanto a menores de edad como mujeres víctimas de violencia; por ello, también cuenta con el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVIZ) y su albergue.

Esta institución ha realizado 509 atenciones, de las cuales 331 corresponden a la Mesa de Maltrato y 178 a CAVIZ.



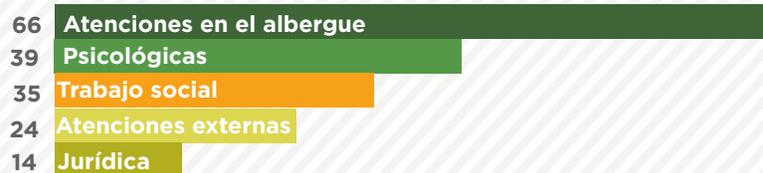
Los servicios que ha prestado la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia son 165 jurídicos, 42 de trabajo social, 34 acompañamientos a audiencias del TSJEZ, 30 trámites judiciales, 15 canalizaciones a Justicia Alternativa y 3 atenciones psicológicas.



De las 178 atenciones de CAVIZ, 139 fueron de manera presencial y de seguimiento, 39 vía telefónica.



66 atenciones en el albergue, 39 psicológicas, 35 de trabajo social, 24 atenciones externas y 14 jurídicas.



Centro de Justicia para las Mujeres

La Fiscalía Especializada en Atención a Delitos cometidos contra las Mujeres por

Razones de Género tiene un acumulado de 1,084 carpetas de investigación iniciadas por el delito de violencia familiar; esto es, del 17 de marzo al 10 de julio; ha brindado servicios de atención a 1,674 mujeres en situación de violencia.

1,084 Carpetas de investigación iniciadas por el delito de violencia familiar

1,674 Mujeres

Atención en el CJMZ

815 atenciones jurídicas, 689 fueron entrevistas iniciales y valoración del riesgo, 281 audiencias y 13 acompañamientos de trabajo social.



Además, se han recibido 575 denuncias, 443 medidas de protección en denuncias, 437 audiencias atendidas y se elaboraron 297 actas circunstanciadas de hechos.

575 Denuncias

Justicia



Hasta el momento, la Fiscalía Especializada en Delitos contra Mujeres por Razones de Género informó que hay 148 detenidos y 6 juicios orales.



Aunado a ello, en el área de empoderamiento del CJM se realizaron 817 apoyos de transporte, 84 gestiones institucionales y 503 registros de apoyo por contingencia.



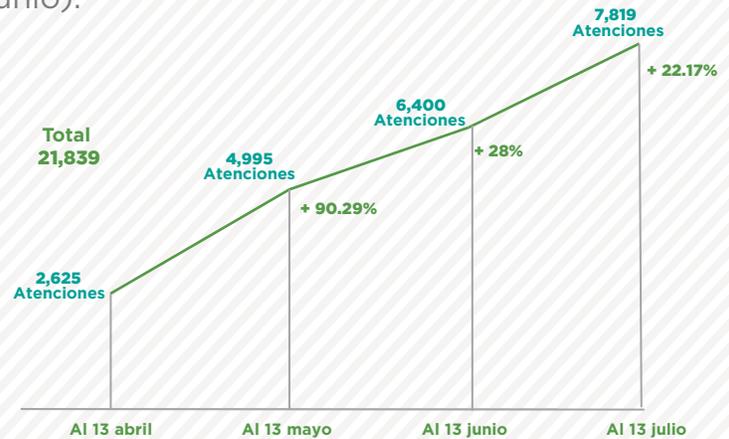
Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas

La CEAIVZ, de la Secretaría General de Gobierno, realizó 407 atenciones a 42 mujeres víctimas directas y 21 mujeres víctimas indirectas.



Respecto de las víctimas directas, 31 fueron adultas y 11 niñas, a las cuales se les brindó acompañamientos ante las y los fiscales de los Ministerios Públicos y Juzgados. Además, se brindaron atenciones psicológicas, asesoría jurídica, ayuda inmediata para traslado, hospedaje, alimentación, gastos funerarios y apoyos de supervivencia. También, CEAIVZ atendió 37 expedientes.

Finalmente, es importante señalar que, en Zacatecas, el número de atenciones a mujeres víctimas de violencia respecto del mes que se informa (del 14 de junio al 13 de julio) aumentó 22.17% respecto del corte anterior (13 de junio).



En Zacatecas la atención a mujeres víctimas de violencia es una actividad esencial y no se detiene. Ante la contingencia derivada de esta pandemia, seguimos trabajando unidas y unidos en la prevención, para aplanar, también, esta curva que ha costado la vida a muchas mujeres, tanto en nuestra entidad como en nuestro país y en el mundo. Con acciones concretas y llegando a todas las mujeres, avanzamos para el adelanto de las zacatecanas.

Fuentes de consulta

Banevim, (2020). Datos de violencia en contra de las mujeres, contingencia COVID, Zacatecas, disponible en: <http://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/index.php/covid19/>

Inmujeres, (2020). Violencia contra las mujeres Indicadores básicos en tiempos de pandemia, México, disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558770/vcindicadores911.pdf>

Semujer, (2020). Boletín No. 29. Contingencia por COVID-19 y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar en Zacatecas. Cuarta entrega. Zacatecas, disponible en: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/boletines/boletines%20pdf/2020/Bolet%C3%ADn%2029.%20Contingencia%20por%20COVID19%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20en%20el%20ambito%20familiar%20en%20Zac.%20Tercer%20Informe.pdf>

ONU Mujeres, (2020). Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe, República de Panamá, disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/pre-vencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-frente-a-covid-19>

Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, (2018). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, Zacatecas, disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/63/ley&cual=142>